



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 5G0457412I58271C0H1Y



Departamento
Secretaría

Código Expediente
📁

Código Documento
📄 SEC17I0112

Fecha del Documento
📅 01-09-23 07:55

Asunto

Propuesta de acumulación de las obras 45/17 OD "Reparación de la cubierta de la Casa de los Pastores en Nava de Santullán (Barruelo de Santullán)", 44/18 OD "Rehabilitación interior de la Casa de los Pastores (I Fase) en Nava de Santullán (Barruelo de Santullán)" y 59/19 OD "Rehabilitación interior de la Casa de los Pastores (II Fase) en Nava de Santullán (Barruelo de Santullán)".

Negociado destinatario

JUAN JOSÉ VILLALBA CASAS, SECRETARIO GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

CERTIFICO: Que el Pleno de esta Diputación, en sesión celebrada el 31 de agosto de 2023, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

NÚM 5.- ACUMULACIÓN DE LAS OBRAS 45/17 OD "REPARACIÓN DE LA CUBIERTA DE LA CASA DE LOS PASTORES EN NAVA DE SANTULLÁN (BARRUELO DE SANTULLÁN)", 44/18 OD "REHABILITACIÓN INTERIOR DE LA CASA DE LOS PASTORES (I FASE) EN NAVA DE SANTULLÁN (BARRUELO DE SANTULLÁN)" Y 59/19 OD "REHABILITACIÓN INTERIOR DE LA CASA DE LOS PASTORES (II FASE) EN NAVA DE SANTULLÁN (BARRUELO DE SANTULLÁN)".

Primero. - El Pleno de la Diputación Provincial aprobó para el Ayuntamiento de Barruelo de Santullán, en el marco de las Convocatorias de los ejercicios 2017, 2018 y 2019 de Planes Provinciales, las siguientes obras:

N.º obra	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
45/17 OD	"Reparación de la cubierta de la casa de los pastores en Nava de Santullán (Barruelo de Santullán)"	5.851,00 €	4.095,70 €	1.755,30 €
44/18 OD	"Rehabilitación interior de la casa de los pastores (I fase) en Nava de Santullán (Barruelo de Santullán)",	6.192,00 €	4.334,40 €	1.857,60 €
59/19 OD	"Rehabilitación interior de la casa de los pastores (II fase) en Nava de Santullán (Barruelo de Santullán)"	6.192,00 €	4.334,40 €	1.857,60 €

Segundo. - Vista la solicitud presentada con fecha 27 de julio de 2023 por el Ayuntamiento de Barruelo de Santullán, por la que se indica que el Pleno del Ayuntamiento adoptó el acuerdo de solicitar a la Diputación Provincial de Palencia, la unificación de las obras 45/17, 44/18 y la 59/19, alegando lo transcrito a continuación:

"En los años 2017, 2018 y 2019, la anterior corporación municipal aprobó y así solicitó a la Excelentísima Diputación de Palencia, varios proyectos, para la mejora de la Casa de los Pastores. La falta de proyectos, seguimiento y control de estas actuaciones han hecho que, a día de hoy, sea complicada la ejecución del planteamiento inicial, puesto que el dinero no llegaría para todas las actuaciones.



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 5G0457412I58271C0H1Y



Departamento
Secretaría

Código Expediente
📁

Código Documento
📄 SEC1710112

Fecha del Documento
📅 01-09-23 07:55

Así lo acredita el informe del técnico municipal, en el que se plantea la imposibilidad de ejecutar, por partes, esta actuación, aunque sí que existe la posibilidad de realizar la cubierta, si se ejecutan todas las actuaciones de manera conjunta”

En la solicitud se incluye asimismo Informe Técnico, emitido por el asesor técnico municipal de urbanismo del Ayuntamiento de Barruelo de Santullán, en el que se informa lo transcrito a continuación:

“Que dada la envergadura de las obras es conveniente su agrupación en una única actuación, al objeto de que las obras se ejecuten de una vez y no por fases, lo que podría ocurrir teniendo en cuenta lo exiguo de cada uno de los presupuestos”

Tercero. - Que de acuerdo con el apartado 3 de la CONVOCATORIA DE PETICIONES DE INCLUSIÓN DE OBRAS QUE CONFORMEN LOS PLANES PROVINCIALES DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL:

- El plazo para solicitar las modificaciones de las actuaciones incluidas en la convocatoria del ejercicio 2017, finalizará el 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017.
- El plazo para solicitar las modificaciones de las actuaciones incluidas en la convocatoria del ejercicio 2018, finalizará el 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018.
- El plazo para solicitar las modificaciones de las actuaciones incluidas en la convocatoria del ejercicio 2019, finalizará el 31 de mayo de 2019.

A partir de estas fechas solo se atenderán aquellas solicitudes de modificación que estén motivadas por la imposibilidad de ejecución de la obra concedida inicialmente, correspondiendo a la Diputación valorar dicha circunstancia.

Es por ello que, dado que la solicitud se ha presentado fuera de las fechas anteriormente mencionadas, se solicitó con fecha 27 de julio de 2023 informe a los servicios técnicos de Diputación, que han concluido lo siguiente:

“Ante la solicitud de informe técnico para el cambio de actuación SE INFORMA

Que no obra en el expediente ningún proyecto, memoria o documento técnico que defina y cuantifique económicamente la actuación prevista y que por tanto permita valorar la idoneidad del cambio de actuación desde un punto de vista técnico.

Por todo lo cual no se puede informar favorablemente a tal fin.”

Cuarto. - A mayores de lo enunciado desde un punto de vista técnico, se hace constar que la obra 45/17 OD (una de las que se pretende unificar), fue objeto de renuncia por parte del Ayuntamiento, aceptada expresamente por acuerdo del Pleno de la Diputación Provincial de Palencia, en sesión celebrada el 27 de mayo de 2021, (se transcribe a continuación el extracto del Acuerdo del Ayuntamiento, mediante el cual se solicita la renuncia a la presente actuación):



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 5G0457412I58271C0H1Y



Departamento
Secretaría

Código Expediente
📁

Código Documento
📄 SEC17I0112

Fecha del Documento
📅 01-09-23 07:55

“QUINTO. Renuncia a las obras de Planes Provinciales 144/16, 44/17, 45/17, 2/18, 45/18, 5/19, 60/19 y 169/19.

Por el secretario se dio lectura a la siguiente propuesta:

El Ayuntamiento de Barruelo de Santullán se encuentra englobado dentro del programa de Planes Provinciales de la Excelentísima Diputación de Palencia. Al inicio de esta legislatura, nos encontramos con decenas de obras, pendientes de ejecutar, algunas sin proyecto, otras que no se correspondían con el mismo, y en algunas faltaba la remisión de documentación, entre otras muchas incidencias.

En menos de dos años, se han ejecutado gran parte de los trabajos, dando salida a determinadas actuaciones, que databan, incluso del año 2016. En este sentido, el Ayuntamiento de Barruelo de Santullán ha contado con la colaboración de la Excelentísima Diputación de Palencia, a la que se agradece el esfuerzo y la paciencia. Lamentablemente existan trabajos que no se pueden ejecutar, por estas incidencias, obras que no tienen sentido, y en otros casos, proyectos que no se pueden recuperar.

La Excelentísima Diputación de Palencia, no nos penalizará por las renunciaciones, y de esta manera se cerrarán capítulos sin sentido, que llevan desde 2016 sin ejecutarse, ante la imposibilidad de hacerlo.

Por lo anteriormente expuesto,

SE PROPONE AL PLENO

(...)

Renunciar a la obra 45/17, de Reparación de la cubierta de la Casa de los Pastores en Nava de Santullán, con un presupuesto de 5.851,00 €, ante la imposibilidad técnica de ejecutar las obras con el presupuesto asignado”

Es por ello que no se prevé la posibilidad de proceder a la acumulación de una obra que ha sido objeto de renuncia expresa por parte del Ayuntamiento, y aceptada por el Pleno de Diputación.

Por todo ello, el Pleno de la Corporación con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Acción Territorial e Infraestructuras Medioambientales, por unanimidad, acuerda:

1. – Desestimar la solicitud de unificación de las obras 45/17 OD, 44/18 OD, 59/19 OD por no cumplir con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, y por haber renunciado



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **5G0457412I58271C0H1Y**



Departamento
Secretaría

Código Expediente

Código Documento
 SEC17I0112

Fecha del Documento
 01-09-23 07:55

expresamente a una de ellas, siendo aceptada su renuncia por parte de la Diputación de Palencia, con fecha 27 de mayo de 2021.

2. – Trasladar, una vez cumplidos los trámites, el presente acuerdo a la Intervención de Fondos Provinciales y al Ayuntamiento interesado.

Y para que conste, expido la presente certificación con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta.